ACORDADA Nº 88 /2022

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que la Política Judicial de la Provincia, promulgada en los Planes Estratégicos Consensuados del Superior Tribunal de Justicia, propone:

I) "Búsqueda permanente de nuevos instrumentos de gestión para afrontar los desafíos actuales que se les presentan a los poderes judiciales."

II) "Aliento al proceso de modernización que pretende un Poder Judicial dinámico, actual y comprometido con el servicio público".

III) "Compromiso del Superior Tribunal de Justicia con el cambio y la mejora continua de la gestión".

Que el Superior Tribunal de Justicia en forma conjunta con el Banco de Tierra del Fuego, a través de sus respectivas áreas técnicas y legales vienen trabajando en modernizar el Sistema Bancario Judicial desde comienzos del año 2019.

Que la ley N° 161 que regula sobre los depósitos judiciales sancionada, promulgada y publicada en el año 1994, es previa a la tecnología del uso masivo de la Informática y las telecomunicaciones omnipresentes en la actualidad.

Que en su artículo tercero la antemencionada ley N° 161 regula que las cuentas de autos se aperturan con la información: "carátula y número del expediente y el Juzgado", sin referencia alguna a CBU (Clave Bancaria ///

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Única) o método de identificación unívoco de la cuenta, requisito indispensable al estado actual de la tecnología financiera o bancaria (Fintech).

Que en el año 2020 se estableció el "Protocolo de transferencias de sumas de dinero bancarizadas por medios electrónicos", incorporado como Anexo VI a la Resolución SSA-SGCAJ N° 18/202, donde define que "Las órdenes de pago como así también los depósitos serán realizados mediante transferencia electrónica" impulsando la utilización de CBU para la mismas.

Que con el avance del desarrollo tecnológico se ha podido lograr el funcionamiento del sistema de apertura de cuentas de autos y su visualización por parte de los usuarios del sistema de gestión de expedientes SAE-KAYEN de la información de CBU de cada expediente.

Que asimismo, la información de saldos y movimientos de las cuentas de autos a la vista de los magistrados y funcionarios judiciales, así como también a los abogados intervinientes en el expediente judicial, es de extrema utilidad y agilizará el proceso en una mínima expresión según lo consignado en el Anexo II.

Que con este proceso de modernización se facilita el acceso a justicia de toda la sociedad y demás auxiliares del servicio, fortaleciendo los principios de celeridad y economía procesal, razón por la cual corresponde disponer su implementación a través del sistema SAE-KAYEN.

Que este Superior Tribunal se encuentra facultado para el dictado de la presente, en el marco de las amplias competencias otorgadas por la Constitución Provincial como cabeza de poder y las particularidades que surgen de la ley 110 -art. 36, en todos sus incisos-

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
Tribunal de Justicia

ACUERDAN:

1º) DISPONER la instrumentación a partir del día 1º de septiembre del corriente año de la funcionalidad Saldos y Movimientos en el sistema SAE – KAYEN, en forma piloto para los funcionarios y magistrados judiciales, descripto en el Anexo I.

De recibir informe positivo de la Secretaría de Superintendencia y Administración, se amplíe para los abogados intervinientes en el expediente la misma información.

2º) NOTIFICAR la presente al Banco Provincia de Tierra del Fuego.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello la Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAVIER DARÍO MUCHNIK

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Acuerdo registrado
bajo el Nº 88/2022

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

ANEXO I – INFORMACION DE SALDOS Y MOVIMIENTOS SISTEMA KAYEN

Buscar otro expediente

Expediente Nº 19272

Cód. Pago de Tasas | Editar CBU

Carátula

[redacted] FAUSTO ISMAEL S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD

Organismo	Nº	Año	Fecha de inicio	Últ. Act. Firmada	Ubicación
Juz. Fam. y Min. Nº 1 Secretaría	19272	2018	27/06/2018	12/04/2022	EN EL JUZGADO

CBU

2680000661000003994493

CUIT: 30-70751534-8

Presentar Escrito Digital | Generar Cédula | Confronte

Actuaciones | Intervinientes | Tasas de Justicia | Confrontes | Mis escritos | Mis Notificaciones

$ Movimientos

Movimientos

Descargar en PDF

1. Pesos ($) | 2. Dólares (US$)

CBU:

2680000661000003994493

Saldo actual de la cuenta: $425,583.42 (al 29/08/2022)

10

ID	Fecha	Descripción	Tipo	Importe	Observaciones
81679	02/08/2022	EXTRACCION EFECTIVO	Débito	$20,000.00	16423706
81678	02/08/2022	CRED LIBRAMIENTO GOBIERNO	Crédito	$57,510.04	
81677	08/07/2022	EXTRACCION EFECTIVO INTERSUC.	Débito	$20,000.00	MESTRE LUIS
81676	04/07/2022	CRED LIBRAMIENTO GOBIERNO	Crédito	$54,853.22	
81675	30/06/2022	CRED LIBRAMIENTO GOBIERNO	Crédito	$27,426.61	

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

ANEXO II

Análisis del proceso actual de solicitudes de Saldos y Movimientos cuenta de autos BTF

En una situación ideal donde el escrito y el oficio elevado al confronte se encuentra sin observaciones.

Nro.	Actividad	○	□	⇨	▽	D	N.S	TIEMPO
1	Abogado presenta escrito por SAE -KAYEN solicitando Oficio de Informe Saldo y Movimientos de cuenta de autos al BTF.	X					0,90	15
2	El escrito digital presentado por el abogado espera en "escritos presentados Kayen (mesa de entrada digital del Juzgado).					X		360
3	Agente de mesa Incorpora el escrito digital al expediente electrónico SIGE- Kayen			x			0,95	1
4	Jefe de despacho pendiente para designar agente despachante.					x	0,85	180
5	Jefe de despacho asigna despachante.	x						5
6	Despachante redacta el proveído ordenando oficio de solicitud de informe de Saldos y Movimientos de la cuenta de autos.	x					0,85	30
7	Despachante ingresa el proveído ordenando el oficio en el Sistema SIGE.	x						1
8	Despachante ingresa el proveído para la vista del Secretario.			x				1
9	Proveído espera visualización del Secretario.					x		120
10	Secretario controla el proveído.		x				0,95	5

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
Tribunal de Justicia

11	Secretario entrega el proveído para firma del juez.			x				1
12	Espera en la oficina del Juez.					x		360
13	juez firma el proveído.	x					0,95	1
14	juez incorpora al SAE-Kayen el proveído firmado.			x				1
15	Almacenamiento voluntario queda a la espera de la notificación del abogado en SAE - Kayen.					x		1440
16	Abogado visualiza que el proveído ordenando el oficio fue firmado.	x					0,90	1
17	Abogado redacta el oficio de solicitud de informe de Saldos y Movimientos de la cuenta de autos.	x						15
18	Abogado ingresa oficio de solicitud de información de Saldo y Movimientos de la cuenta de autos en el SAE-Kayen para confronte	X						5
19	El oficio de solicitud de información de saldos y movimientos de la cuenta de autos, espera en mesa de entrada digital para confronte					x		360
20	Agente judicial confronta el oficio de solicitud de información de Saldos y Movimientos de la cuenta de autos.		x				0,95	5
21	Al no contar con observaciones se incorpora al SAE-Kayen el oficio confrontado.			x			0,85	1
22	Espera en SAE-Kayen para descarga por el abogado.					x		30
23	Abogado descarga oficio digital de solicitud de información de Saldos y Movimientos de la cuenta de autos con QR.	X					0,90	1
24	Abogado imprime oficio de solicitud de información de Saldos y Movimientos de la cuenta de autos con QR.	X						5
25	Abogado firma ológrafamente el oficio.	X						1
26	Abogado escanea oficio de solicitud de información de Saldos y Movimientos de la cuenta de autos firmado ológrafamente.	X						5

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

27	Abogado desde su correo electrónico redacta un mail adjuntando el oficio escaneado.	X					0,90	1
28	Abogado remite correo electrónico a la O.G.D .	X					0,90	1
29	El correo electrónico remitido por el abogado ingresa a la casilla de correo de la O.G.D.					X		1440
30	O.G.D. descarga el archivo (oficio de solicitud de informe de saldos y movimientos cuenta de autos).	X					0,95	1
31	El oficio se incorpora a la planilla de ingreso diarios de O.G.D.			x				1
32	Espera en O.G.D.					x		120
33	Agente de O.G.D. firma digitalmente el oficio.	x						5
34	Firmados digitalmente los oficios se remiten por correo electrónico al agente judicial de la O.G.D. que diligencia los oficios.			X				5
35	El agente judicial descarga el oficio de solicitud de información de Saldos y Movimientos de la cuenta de autos.	x					0,95	1
36	El agente judicial de la O.G.D. controla el oficio con el SAE- Kayen.		x					1
37	El agente judicial de la O.G.D. redacta un correo electrónico al BTF adjunta el oficio.	x						5
38	Se remite correo electrónico al Banco Tierra del Fuego.			x			0,95	1
39	Se crea constancia de diligenciamiento del oficio de solicitud de información de saldos y movimientos de la cuenta de autos remitido al BTF.	x					0,95	5
40	Se ingresa constancia en el SAE- Kayen del diligenciamiento.	x						1
41	El juzgado recibe constancia de diligenciamiento en Escritos ingresados de Kayen (mesa virtual del Juzgado).					x		360
42	El juzgado ingresa constancia de diligenciamiento en el Expte digital.	x					0,95	
43	A la espera de la publicación por parte del juzgado.					x		180

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

44	El juzgado publica constancia de diligenciamiento.	x					0,95	1
45	El juzgado imprime constancia de diligenciamiento.	x						1
46	Espera respuesta de los Saldos y Movimientos de la cuenta de autos por parte del BTF.					x		2880
47	Ingreso al correo de OGD respuesta BTF.					x		180
48	Se ingresa respuesta en el SAE- Kayen del oficio de Saldo y Movimientos.	x					0,95	1
49	El juzgado recibe respuesta en Escritos ingresados de Kayen (mesa virtual).					x		360
50	El juzgado ingresa la respuesta de solicitud de información de saldos y movimientos de la cuenta de autos.	x						1
51	En espera de la publicación por parte del juzgado.					x		180
52	El juzgado publica la respuesta del Banco de los Saldos y Movimientos de la cuenta de autos.	x						1
53	el abogado visualiza la respuesta del Banco TDF.						0,90	1

Tiempo total de respuesta
8684 minutos (6 días hábiles judiciales)

Tiempo de procesamiento
110

Efectividad del ciclo de servicio
0,0126

Nivel de Servicio
19.5 %

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia